



INFORME FINAL DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍAS
Programa Administración de Negocios Internacionales

**INCONSISTENCIAS DE AVALÚOS EN ALGUNAS CARGAS APREHENDIDAS DEL GIT DE
IMPORTACIONES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SECCIONAL
DE BUENAVENTURA.**

Ledy Daniella Palacio Cardona



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
BUENAVENTURA, COLOMBIA
2023**



INFORME FINAL DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍAS
Programa Administración de Negocios Internacionales

**INCONSISTENCIAS DE AVALÚOS EN ALGUNAS CARGAS APREHENDIDAS DEL GIT DE
IMPORTACIONES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SECCIONAL
DE BUENAVENTURA.**

Ledy Daniella Palacio Cardona

*Informe presentado como requisito para optar al título de:
Profesional en administración de negocios internacionales*

Tutor:

Claudia Patricia Rodríguez Arboleda

Línea de proyección social:

**Competitividad del nodo portuario, comercio exterior, la economía regional en un
mundo globalizado, desarrollo empresarial.**

**UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
BUENAVENTURA, COLOMBIA
2023**



INFORME FINAL DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍAS

Programa Administración de Negocios Internacionales

Agradecimientos

Se hace importante reconocer el esfuerzo que se requiere al ser estudiante, comprender el compromiso íntegro que albergamos en nosotros para alcanzar los objetivos sociales más importantes, ser buenos individuos dignos de cada uno de los procesos en los que participamos, agradecer a los tutores, compañeros y funcionarios de la entidad en la cursamos las pasantías.

Agradecer eternamente a mis padres, por ser el apoyo incondicional en cada uno de esos momentos en los que no se encontraba una salida al camino. Dar las gracias por el apoyo, comprensión y compromiso en estos años, porque se hace pertinente recordar que sin esa mano no estaría culminando la universidad, lista para ser una profesional digna, (es por ello que, dedico este logro a ellos. Valorando cada lagrima en medio de esas noches sin dormir para dar cumplimiento a las entregas finales, creyendo en la fiel esperanza de que si se puede alcanzar lo que se anhela).

Agradecerles a todos.



RESUMEN

El mundo en el que vivimos hoy está globalizado, se encuentra en constante cambio, aduanero y legislativo, el proceso de pasantía, permitió un enriquecimiento de conocimiento y experiencia. Con ello, se logró comprender las diferentes actividades que maneja la entidad y de esa manera, poder aportarle facilidad en sus procesos, ya que, se otorgó un cargo con responsabilidades.

El tiempo transcurrido en el proceso de pasantías en la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales (DIAN, 2023) seccional Buenaventura, se tuvo un margen de funciones muy específicas, en el área de importaciones el deber era realizar inspecciones físicas en los diferentes terminales portuarios, como lo son: TCBUEN¹, SPIA² y SPB³. Consiguiente a ello, el apoyo documental en la verificación de dicha inspección física. En el proceso de aprehensión las funciones estaban ligadas a la verificación de la mercancía, que se encuentran en decomiso mediante el inventario y realización del acta de aprehensión con su avalúo pertinente.

No obstante, en esta área operativa, se presenta una falencia, la cual, se evidenció un incorrecto evaluó de las mercancías en proceso de aprehensión, por la falta de configuración en la base de precio usada, debido a que, no cuenta con un causal de depreciación que categorice las mercancías de acuerdo al estado en el que se encuentran, por eso, se realizó una investigación con apoyo de los funcionarios de la entidad para resolver dicha falencia.

Palabras clave: *importaciones, DIAN, pasantía, aprehensión, avalúo, mercancía, precio, estado.*

¹ Terminal de Contenedores de Buenaventura.

² Sociedad Puerto Industrial Aguadulce

³ Sociedad Portuaria de Buenaventura



ABSTRACT

In the globalized world in which we live today, which is constantly changing, customs and legislation, the internship process allowed an enrichment of knowledge and experience. With this, it will be improved to understand the different activities that the entity manages and, in this way, to be able to easily contribute to its processes, since a position with responsibilities was granted.

The time elapsed in the internship process at the National Tax and Customs Directorate DIAN Buenaventura section, there was a margin of very specific functions, in the area of imports the duty was to carry out physical occasions in the different port terminals, such as: TCBUEN⁴, SPIA⁵ and SPB⁶. Consequently, the documentary support in the verification of said physical inspection. In the seizure process, the functions were linked to the verification of the merchandise, which is in decomposition through the inventory and preparation of the seizure certificate with its pertinent appraisal.

However, in this operational area, there is a shortcoming, which shows an incorrect evaluation of the goods in the process of seizure, due to the lack of configuration in the price base used, because it does not have a cause of depreciation that categorizes the merchandise according to the state in which they are found, for this reason, an investigation was carried out with the support of the entity's officials to resolve said shortcoming.

Keywords: *imports, DIAN, internship, apprehension, appraised, merchandise, price, condition.*

⁴ Terminal de Contenedores de Buenaventura

⁵ Sociedad Puerto Industrial Aguadulce

⁶ Sociedad Portuaria de Buenaventura



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	2
1.1. RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DONDE REALIZA SUS PASANTÍAS	2
1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	2
1.2.1. Trámites aduaneros:.....	2
1.2.2. Tramites Tributarios	3
1.2.3. Recaudar Impuestos:.....	3
1.3. RESEÑA HISTÓRICA	3
1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	4
1.5. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN	5
1.6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	5
1.6.1. Misión:	5
1.6.2. Visión:	5
1.6.3. Valores:.....	5
1.7. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	5
2. CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DEL ÁREA EN LA CUAL SE DESARROLLA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTÍA.....	6
2.1. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD.....	7
3. CAPITULO III: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTÍA.....	8
3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	8
3.2. LIMITACIONES CONFRONTADAS EN LA PRACTICA	9
3.3. APORTES DEL PASANTE A LA ENTIDAD	10
3.4. APORTES A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (UNPA)	11
4. CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12
4.1. CONCLUSIONES.....	12
4.2. RECOMENDACIONES.....	13
GLOSARIO.....	14
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	15
ANEXOS.....	16



TABLA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1</i> Ubicación en Google Maps de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales seccional Buenaventura _____	4
<i>Ilustración 2</i> Mapa de procesos de la Dirección de Impuestos y Aduanas seccional Buenaventura _____	7



INTRODUCCIÓN

El proceso de pasantías es reconocido como la mejor opción de acercamiento de los estudiantes, futuros profesionales a vivir la experiencia real de aprendizaje y reconocer aquellos retos que se presentan en la vida laboral, ello está ligado a la profundización de los conocimientos, brindando un panorama de acercamiento con organizaciones que manejan un círculo de información privilegiada, aumentando así, el nivel de responsabilidad y compromiso del pasante en el ámbito laboral.

La Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2023), es reconocida como una entidad administrativa de Colombia, que su función principal es garantizar la seguridad fiscal del estado colombiano y el control aduanero para evitar el contrabando, con el fin de cumplir lo establecido en la ley aduanera (DIAN, 2023). Sin embargo, en el presente informe se desea contemplar una falencia de la organización observada en el proceso de pasantía, que es específicamente la reorganización de la base de precios para los avalúos de las mercancías en aprehensión.

La problemática se encontró englobada en la estructuración de los precios de los bienes según el estado en el que se localiza el bien, es decir, por la naturaleza de algunas mercancías, se concibe que su proceso de deterioro es muy rápido y así brindarle el avalúo pertinente a un producto en un estado pésimo e inutilizable, se convierte en un contratiempo, debido a que, los precios en las plataformas autorizadas no se codifican especificando condiciones o depreciando el bien, lo que se traduce en que, si esta carga se encuentra en estado de vencimiento, lo cual, en el caso de los perecederos es algo normal, no podrá ser usada dicha plataforma para generar su avalúo.



1. CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

La Administración Tributaria y Aduanera del Estado (DIAN), que es una unidad estructural dependiente del Ministerio de Hacienda, es una unidad administrativa especial creada por Decreto N° 1992. 2117, por la cual, se fusionó la Dirección General de Impuestos del Estado (DIN) con el Ministerio de Hacienda y el Servicio Estatal de Aduanas (DAN). (DIAN, 2023).

La unidad estructural tiene por objeto promover el mantenimiento de las cuestiones relacionadas con la seguridad económica del Estado, en el orden público de la economía estatal, mediante la gestión y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y monetarias. Sin embargo, la jurisdicción de la entidad corresponde al territorio del país, aunque su oficina principal está ubicada en la ciudad de Bogotá. El representante legal de la institución es el gerente de día, quien puede autorizar de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. El cargo corresponde a un nombramiento libre, es decir, puede ser cancelado en cualquier tiempo por designación del presidente. (DIAN, 2023)

1.1. RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DONDE REALIZA PASANTÍAS

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2023).

1.1.1. Variaciones de la razón social en los últimos años: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2023), entidad adscrita al ministerio de hacienda y crédito público, se constituyó como unidad administrativa especial, mediante Decreto 2117 de 1992, cuando el 1º de junio del año 1993 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN). (DIAN, 2023)

1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.2.1. Trámites aduaneros: La forma en que el régimen de tránsito regula la transferencia de mercancías desde el medio de transporte utilizado para ingresar a las fronteras aduaneras del país hacia otro medio de transporte afecta las exportaciones al exterior, dentro de la misma aduana y bajo su control, sin causar impuestos ni requerir la intervención de las aduanas personal (Avance Jurídico Casa Editorial Ltda, 2023). Como lo puedes ser un certificado de origen que es una prueba



de la procedencia del producto. También las inspecciones, los DTA, movimientos de contenedores y otros.

1.2.2. Trámites Tributarios: Los trámites tributarios son aquellas obligaciones de información financieras que se dan por exportar mercancía e importar mercancía, generando control y recaudo, también se asegura la correcta gestión obligaciones aduaneras. Como lo es régimen simple de tributación es un régimen opcional que tiene como finalidad reducir las cargas formales y sustanciales de los contribuyentes, impulsar la formalidad y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.2.3. Recaudar Impuestos: Es un servicio que brindan las entidades gubernamentales y los contribuyentes (tanto personas jurídicas como personas naturales) para que puedan recaudar impuestos de forma rápida y segura en todo el país como lo es la DIAN a nivel nacional. Impuestos por los productos que van incluidos en el IVA o consumo.

1.3. RESEÑA HISTÓRICA

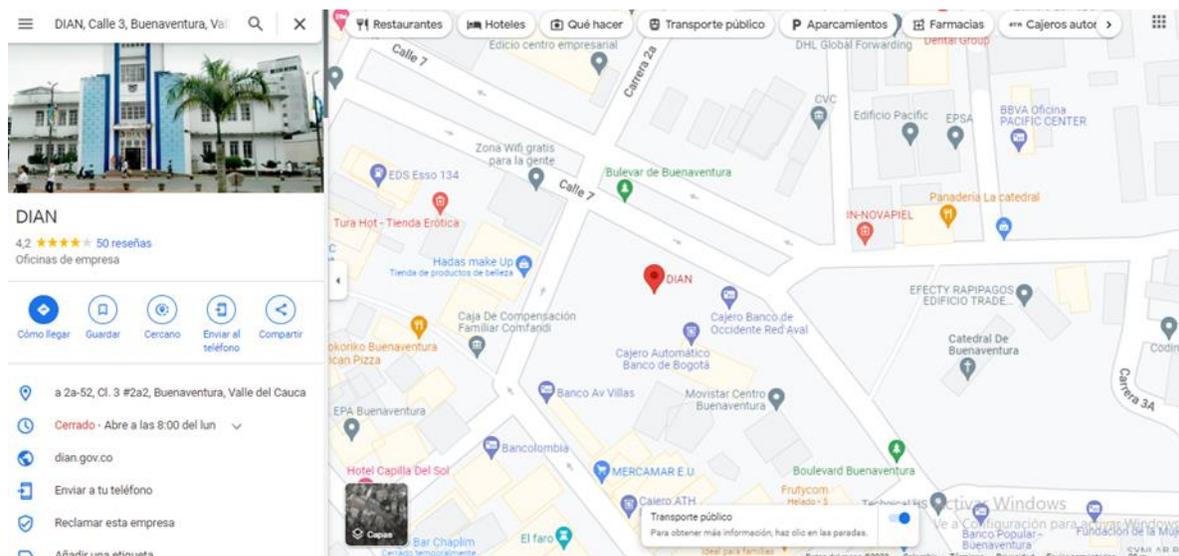
Según el Decreto N° 2117 de 1992, la Administración Tributaria y Aduanera (DIAN) depende del Ministerio de Hacienda y Crédito del Estado y es una unidad administrativa especial (DAN). (DIAN, 2023)

Con el decreto de 1999 N° 1071 se llevó a cabo una nueva reorganización y se estableció una unidad administrativa especial dependiente de la Administración Tributaria y Aduanera (DIAN). Asimismo, el 22 de octubre de 2008, Decreto No. 4048, que modificó la estructura de la administración tributaria y aduanera nacional. El 26 de abril de 2011, el Decreto No. 1321, que modifica y completa el decreto de 2008 n. 4048 sobre la estructura de las unidades administrativas especiales, servicios tributarios y aduaneros. El 17 de julio de 2015 se aprobó el Decreto N° 1292 que modificó parcialmente la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio de Impuestos y Aduanas del Estado. En 2020 se emitió el Decreto N° 1742 de 2020, por el cual se modificó la estructura de la unidad administrativa especial de la Dirección General de Impuestos y Aduanas del Estado, la cual sigue vigente en la actualidad. (DIAN, 2023)

1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

La dirección de impuestos y aduanas de Buenaventura, es reconocida como una de las seccionales más importantes del país, cuenta con una excelente ubicación estratégica, para el ingreso y salida de mercancías desde el territorio aduanero nacional al resto del mundo. La jurisdicción de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2023) comprende el territorio nacional y su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá, D.C (DIAN, 2023). Para este informe, se tomará en consideración la seccional de Buenaventura, ubicada en el Edificio DIAN de la ciudad mencionada, en la calle 3 2ª-18. Los teléfonos de contacto son 57 601 307 8064 para atención de impuestos y 57 601 307 8065 para atención de aduanas. (DIAN, 2023)

Ilustración 1 Ubicación en Google Maps de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales seccional Buenaventura



a 2a-52, Cl. 3 #2a2, Buenaventura, Valle del Cauca

Fuente: búsqueda en la plataforma de Google Maps (Maps, 2023).



1.5. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras. (DIAN, 2023)

1.6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.6.1. Misión: Facilitar y garantizar el entendimiento y cumplimiento de los deberes tributarios, aduaneros y cambiarios, para contribuir a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país. (DIAN, 2023)

1.6.2. Visión: Ser reconocida como una organización innovadora y referente del estado y de otras administraciones del mundo, generando confianza y orgullo en nuestros grupos de interés. (DIAN, 2023)

1.6.3. Valores institucionales: Responsabilidad, honestidad, respeto y compromiso, no cabe duda que los resultados de este proceso van a redundar en beneficio de todos, en la creación y mantenimiento de mejores relaciones interpersonales, así como en la calidad de nuestro trabajo. (DIAN, 2023)

1.7. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Administración Tributaria y Aduanera Nacional (abreviada como DIAN) es una Unidad Administrativa Especial (EAU) del Estado de Colombia; es una institución pública técnica y profesional de carácter nacional, con personalidad jurídica propia, autonomía presupuestaria y administrativa, que se relaciona con la Secretaría de Crédito del Estado. (Colombia & Wikipedia, 2023)



2. CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DEL ÁREA EN LA CUAL SE DESARROLLA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTÍA.

En la entidad para el desarrollo de actividades aduaneras esta la dependencia de operación aduanera que tiene en sus áreas el GIT de importaciones. Este grupo se encarga de gestionar el registro y control de una gran cantidad de mercancías que ingresan al país.

Por consiguiente, el área de importaciones se encarga de inspeccionar toda mercancía que llega al territorio aduanero colombiano y también de Zona Franca (CELPA). De modo que, se realizan diferentes actividades dentro de la oficina, como lo son: los tramites litográficos también conocidos como tramites manuales en donde estos no pueden obtener levante por medio del sistema informáticos.

Además, se encuentra el sistema de prorroga que consiste en que el importador y/o declarante pueda conseguir mayor tiempo de almacenamiento de su mercancía, ya que, si no cuenta con el tiempo estipulado su carga será aprehendida por la entidad. Por lo cual, a gran parte de las importaciones se les hizo inspección, por lo que contaba con un numero de 15 inspectores que se encargaban de cada tramite de importaciones realizado.

En consecuencia, en el grupo de importaciones se cuenta con tres secretarias, puesto que, siempre se maneja altos volúmenes en cuanto a trámites y quejas que atender por parte de las agencias de aduanas, quienes se encargan de asignar el reparto de las inspecciones que se deben de realizar en los diferentes terminales portuarios, de esa manera, cada inspector cuenta con un número de inspecciones a ejecutar.

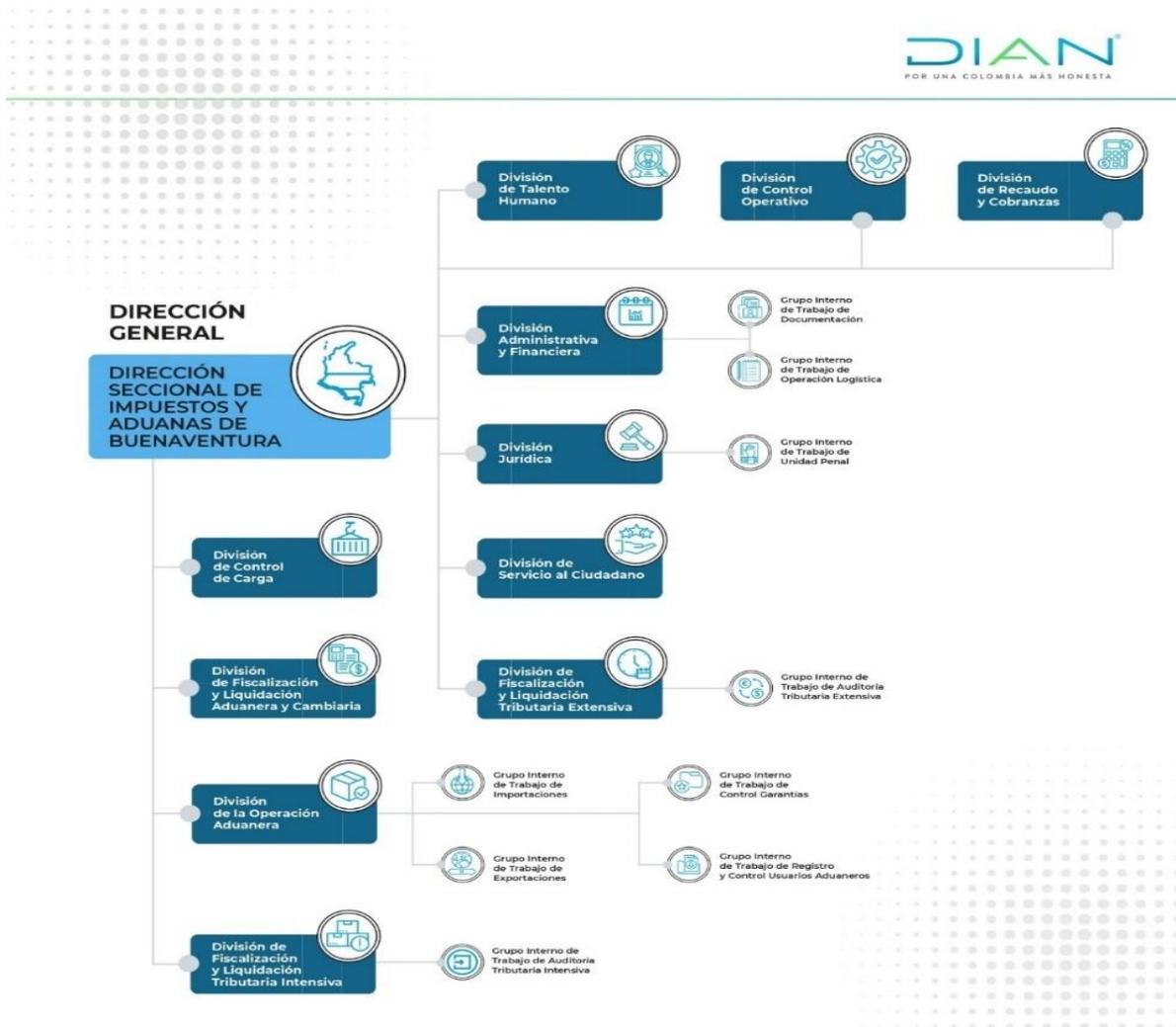
En el edificio central se despachó a los inspectores a cada Puerto de mandato, también se observó las inconsistencias y se hizo las correcciones a los BI en origen para llegar a destino sin ningún inconveniente. Para solicitar su corrección a la aduana de partida la secretaria se encargó de llevar la información, organizar, controlar y tener los documentos para seguimiento de la división correspondiente para dar trámite y cerrar la operación.

No obstante, la importancia de la operación aduanera es fundamental, debido a que, está relacionado con el ingreso de mercancías al país por diferentes medios, como lo son: terrestre, marítimo, ferrovial, aéreo operación aduanera de soportes para el ingreso mediante la normativa 1165 del 2019 garantizando la regulación de mercancía que pueda entrar al país evitando contrabando o fallas en los procedimientos aduaneros.



2.1. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

Ilustración 2 Mapa de procesos de la Dirección de Impuestos y Aduanas seccional Buenaventura



Fuente: imagen suministrada de la página DIAN (Nacionales, 2023)



3. CAPITULO III: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTÍA

Durante el proceso de pasantías se realizaron diferentes funciones en la división asignada, la cual fue el GIT de importaciones, a continuación, se describen detalladamente las actividades realizadas.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el área de Importaciones se realizó las siguientes funciones, dirigidas por el jefe de división:

- 3.1.1. Inspección física: Realización de inspección de la mercancía declarada y verificación de detalles como; cantidad, serial, marca, referencia, modelo, entre otras descripciones mínimas.
- 3.1.2. Inspección documental: Verificación de cada casilla de la declaración de importación, esta se realizó con las diferentes herramientas que otorga la DIAN y el declarante, como lo son: Registro Único Tributario (RUT), Bill Of Landing, MUISCA, SYGA, factura comercial, lista de empaque, certificado de origen, entre otros documentos soportes.
- 3.1.3. Separación de bultos: Se me encargó realizar un inventario a las aprehensiones en el depósito habilitado por la DIAN: UT NUEVA LOGISTICA.
- 3.1.4. Realización de trámites de aprehensión: Se diligenció acta de aprehensión de la mercancía, se reconoció que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN, 2023), es una entidad habilitada para aprehender mercancía temporalmente mientras se verifica su legal introducción al país. Lo que significa que, una vez la autoridad aduanera comprueba que la persona natural o jurídica no ingresó legalmente la mercancía, la decomisa a favor de la nación.

En el decomiso de la mercancía se dispone la realización de un oficio y un acta de aprehensión, en la cual se agregan los datos del importador y el declarante, como lo es; el nombre de la agencia de aduanas, motivo del decomiso, en este caso, el numeral del decreto por el cual se está realizando la aprehensión de dicha mercancía, esta información se encuentra en el acta de inspección elaborada por el inspector encargado, semejante a esto se vinculan todos los documentos soportes del proceso aduanero de importación.



Por otra parte, se realizó el inventario de la carga aprehendida en el depósito habilitado, en el cual, se determinó el estado de la mercancía, se verificó la información de la declaración de importación, para así, efectuar el evaluó pertinente con la utilización de la plataforma habilitada que es una base de precios.

3.2. LIMITACIONES CONFRONTADAS EN LA PRACTICA

Durante la ejecución de las actividades previamente mencionadas, que fueron asignadas en el transcurso de la pasantía, se contaba con muy poca disponibilidad de los apertores en los diferentes puertos a la hora de poner la mercancía en disposición de la entidad, para su posterior verificación. Al igual que, daños en la plataforma que no permitía realizar la comprobación de información, estos condicionamientos eran dados, debido a que, dicha plataforma se encontraba en mantenimiento.

Otro limitante en los procesos de aprehensión de mercancía, se registró en la búsqueda de precios de algunos productos, debido a que, por su estado, se hacía imposible generar un evaluó con bienes en deterioro. Esto se daba porque la base de precios autorizada por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN, 2023), no posee una categorización de la mercancía de acuerdo al estado en el que se encuentra, al igual que, muchos de los bienes que eran buscados en la plataforma, no aparecían, lo que hizo que se investigara por otras plataformas de ventas online como son, ALIBABA.

La disponibilidad del tiempo del personal de la bodega autorizada, debido a que cuando era momento de la realización de los inventarios, se hacía tedioso el contar con su participación a pesar de que esta era una de sus funciones específicas.

Durante el período de pasantías, se pudo dedicar tiempo completo, pero lamentablemente hubo limitaciones en cuanto al contacto y orientación con el tutor académico, asignado para el acompañamiento en las pasantías, teniendo en cuenta que en este tiempo tuvimos nuestro ciclo vacacional lo que hizo que no hubiera mucha comunicación con el docente.

Para poder mitigar y sobrellevar las diferentes dificultades y limitantes en el proceso de pasantías, se trabajó en hacer un seguimiento de precios, donde se pudo evaluar aquellos materiales específicos que no se encontraban en la base de precios, generando un informe y notificando dichos faltantes en la plataforma.



3.3. APORTES DEL PASANTE A LA ENTIDAD

En el desarrollo diario de la actividad como pasante en el área de Importaciones, se evidenció una falencia dentro de las actividades de aprehensión en los avalúos de las mercancías, posterior a la realización de los tramites de inventarios. Esto, debido a que, la base de precios habilitada en la organización, no contó con la actualización pertinente. Lo cual, se corroboró con la no existencia de una categorización para las mercancías, ya que, en ocasiones hay bienes en mal estado, deteriorados por la humedad o con fecha de vencimiento cerca en el caso de los productos perecederos.

En conjunto con ello, esta base de precios no cuenta con información de muchos productos, lo cual, hace pertinente la utilización de otras plataformas de venta, donde se presentan precios que, en su condición, son dados para bienes en buen estado o directamente para el consumidor, sin estar en línea con la venta al importador, usándose para los respectivos avalúos a determinar.

Por consiguiente, en el presente informe, se hace importante generar una solución o tratar de mitigar dicha problemática, que inhibe la correcta valorización de la mercancía aprehendida, que posteriormente, pasa a estar en un depósito habilitado, para luego ser recuperadas por el importador, si el causal por el cual fue detenida lo dispone.

“Una vez la mercancía queda en aprehensión a favor de la nación, las personas pueden en algunos casos, legalizar pagando “un rescate” para recuperarla. Si los artículos no tienen restricciones legales o administrativas pueden hacerlo, de lo contrario, no podrán recuperarlos” (Cuéllar, 2022), es decir, que de acuerdo al artículo causal ingerido en la aprehensión puede ser rescatado.

No obstante, se sugiere realizar una reestructuración de la base de precios, integrando en ella la importancia de la categorización de las mercancías, de acuerdo a la condición real en la que se encuentra, con el fin de facilitarle a la persona encargada del área, la realización de los avalúos de dichos bienes y así realizar una valorización óptima de la mercancía.

Debido a que, se hace bastante trágico que un contenedor lleno de zapatos, donde su precio oscila los 60.000 mil pesos colombianos por unidad de acuerdo a la plataforma habilitada, que al realizarse la verificación del estado de la carga se encontró que estos son inutilizables, es decir, que están listos para destrucción, deban tener un evaluó tan alto, lo que significa que, podría presentar un gasto innecesario de bodegaje para la organización.



El uso de la depreciación de los artículos de acuerdo a su condición, representa una mejora para los avalúos que son gestión en la organización, dichas aprehensiones que el importador está interesado en rescatar, al igual que, para dichos decomisos que no serán rescatados, ya sea por el numeral por el cual fueron aprehendidos o por el estado de deterioro en el que se encuentran, la codificación, lo que hará mejorar la representación real de los avalúos para la organización.

3.4. APORTES A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (UNPA)

Como estudiante de la universidad del Pacífico y pasante de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2023), reconociéndose esta como la institución de mayor tamaño en el país y una de las más destacadas en importancia por movimiento social y económico. Considero que el aporte más significativo que pude dejar fue, la constancia de mi esfuerzo en la realización de las funciones que se me encomendó, como lo son: las inspecciones físicas, inspección documental, separación de bultos, inventarios en procesos de aprehensión, entre otros. Consecuente a ello, es importante reconocer y mostrar la experiencia, para aquellos que desean obtener el saber de los procedimientos que se llevan a cabo, siendo estos de gran importancia nacional e internacionalmente.

Por consiguiente, con la experiencia y el conocimiento adquirido, se brindó una investigación sólida sobre una problemática en la parte operativa, con el fin de atender y contribuir a la mejora del funcionamiento a futuro. Sumado a ello, se reconoce que la universidad asume el rol de receptor de la información, con la intención de aportar al estudiantado calidad de la misma de fuentes confiables, una investigación acertada por medio de las tutorías, una libertad de criterio propio y pensamiento crítico, al mismo tiempo una proyección social.

La universidad también hizo aportes importantes desde brindar información general del funcionamiento aduanero, legislativo y económico del panorama nacional e internacional, brindando estos conocimientos desde el apoyo en consultoría, información, orientación, asesoramiento, guiando de manera significativa y oportuna, muchos de las actividades que se ejecutan en el ámbito laboral aduanero en la entidad.



4. CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

La elaboración del presente informe concluye y resalta la investigación en el área de trabajo de importación, al analizar que uno de los grandes problemas que se presentaron fue: la incorrecta sistematización de los procesos, en este caso, la categorización de los precios en los avalúos, debido a que, por distintos condicionamientos, se evidenció que, algunas mercancías sufrieron deterioro y daños, necesitando un avalúo particular donde se reconociera la condición real en la que se encuentra, sin ser valorada como producto en buen estado.

Se hace importante recordar que con base a lo anterior se reconocen limitantes, que no ayudan a la mejora de la problemática. En ello, se concibe necesaria la utilización de nuevos aplicativos que corroboren el estado de la mercancía, para que luego se brinde una evaluación certera del estado del producto con su posterior evaluó, esto de acuerdo a, como se percibe desde la base de datos las condiciones en las que está el bien. Sumado a lo anterior, con la sistematización se podría brindar un diagnóstico de las condiciones, para saber el valor real de la mercancía.

El procedimiento de aprehensión se compone de incautación de la mercancía, ingreso de la mercancía a un almacén, determinación de la forma de disposición de la mercancía, devolución y salida de la mercancía. Además, es necesario elaborar documentos de gran importancia que evidencien el estado de la mercancía al pasar por los pasos mencionados anteriormente. Resulta crucial analizar y detallar cada etapa mencionada para identificar cuál de ellas está causando los problemas en el área administrativa de la DIAN, y así proponer recomendaciones que permitan solucionar dichos inconvenientes, acelerando el proceso y ofreciendo respuestas rápidas a las personas perjudicadas por el mismo.



4.2. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones pasan a ser variadas. Brindarle una solución a esta problemática es muy importante, puesto que, sería más eficiente a la hora de generar los avalúos, representando menos pérdidas y un real reconocimiento de las mercancías en aprehensión.

Cabe resaltar la importancia de la categorización de las mercancías por sus condiciones, ya que, con esta actualización de la plataforma se podría generar un reconocimiento del precio de la carga según el estado de la misma.

Se reconoce que es complicado para la entidad el adaptar un nuevo proceso de apreciación de la carga, al igual que, este generaría una inversión. No obstante, se recomienda también integrar un asunto de devaluación o depreciación de esos bienes, mediante la utilización de porcentajes de acuerdo a su deterioro. Ello podría generar una mejor evaluación de las condiciones reales de las mercancías en aprehensión, que terminan en los depósitos para luego ser destruidas.

En la categorización de la mercancía, se toma como fundamento principal la creación de condiciones que otorguen lineamientos para reconocer el estado en el que se puede encasillar la carga, es decir, en qué nivel de depreciación se puede poner. Por lo tanto, se recomienda estudiar muy bien las condiciones para luego generar porcentajes para el deterioro, esto con observaciones precisas de como debe encontrarse la carga para ser condicionada en ese nivel.



GLOSARIO

1. Operación aduanera

Introducción o salida de mercancías del territorio aduanero nacional sin que deban ser sometidas a un régimen aduanero ni a la presentación de una declaración de importación. (Avance Jurídico Casa Editorial Ltda, 2023).

2. Proceso de aprehensión

El proceso de aprehensión se compone por otros procesos como decomiso de la mercancía, ingreso de la mercancía a un depósito de almacenamiento, determinación de la modalidad de disposición de mercancía, devolución de mercancía y egreso de mercancía, así mismo se deben elaborar documentos de suma importancia donde se deja en evidencia el estado de la mercancía al pasar por los procesos mencionados. (Pimienta Gonzales, 2019).

3. Acta aprehensión

El acta de aprehensión es donde se plasma la información acerca de la mercancía aprehendida. En dicha acta se informa el lugar, la fecha de la aprehensión, causa, identificación de medio de transporte (si corresponde), identificación y dirección de mercancía que permita de las personas que intervienen en la diligencia, además de una descripción detallada de la mercancía que permita individualizarla e identificarla. (Tolosa, 2019).



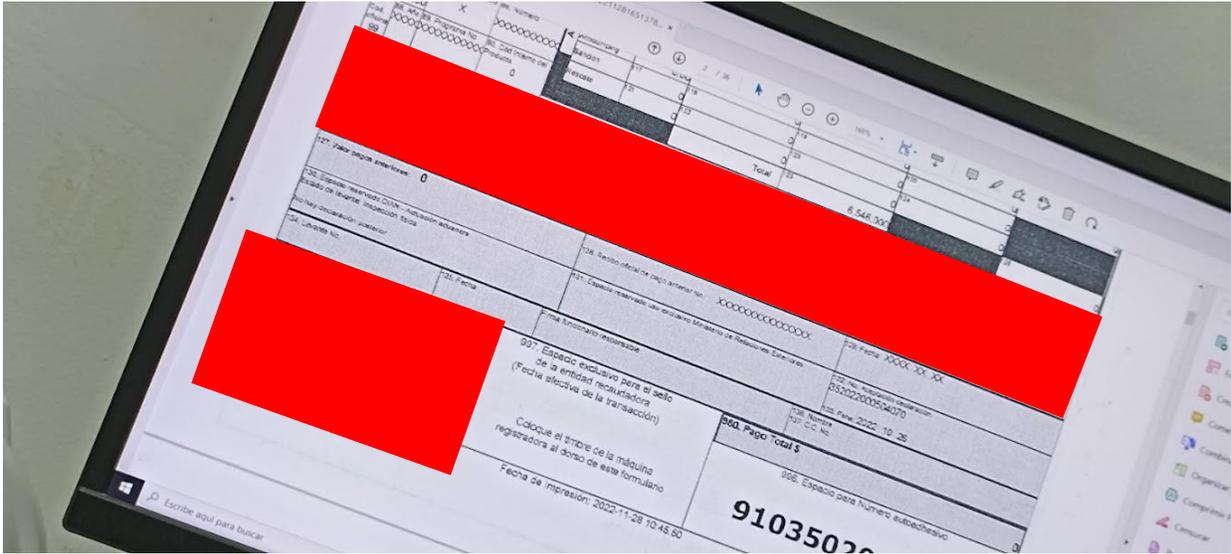
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (2023). *Compilación Jurídica MINTIC, ARTÍCULO 415. Decreto 1165 2019*. Obtenido de Diario Oficial No. 49.808:
https://normograma.mintic.gov.co/MinTIC/docs/pdf/decreto_0390_2016.pdf
- Colombia, D. d., & Wikipedia. (2023). *Wikipedia*. Obtenido de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.:
https://es.wikipedia.org/wiki/Direcci%C3%B3n_de_Impuestos_y_Aduanas_Nacionales_de_Colombia
- Cuèllar, P. (2022). *Aprehension de mercancia DIAN Colombia*. Obtenido de Valora Analitik:
<https://www.valoraanalitik.com/2022/10/10/aprehension-de-mercancia-dian-de-colombia/>
- DIAN. (2023). *Portal DIAN*. Obtenido de Presentacion de la DIAN:
<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>
- Maps, G. (2023). *Google Maps*. Obtenido de Google Maps: <https://www.google.com/maps>
- Nacionales, D. d. (2023). *DIAN*. Obtenido de DIAN:
<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Organigrama.aspx>
- Pimienta Gonzales, H. L. (2019). *Análisis descriptivo del proceso de aprehensión de mercancía en la dirección de impuestos y aduana - Dian seccional Valledupar*. Obtenido de Repositorios Latinamericanos:
<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3177670#:~:text=El%20proceso%20de%20aprehensi%C3%B3n%20se,de%20suma%20importancia%20donde%20se>
- Tolosa, A. G. (2019). *AGT Abogados*. Obtenido de ¿QUÉ HACER ANTE LA APREHENSIÓN Y/O DECOMISO DE MERCANCÍA POR LA DIAN?: gtabogados.com/blog/que-hacer-ante-la-aprehension-yo-decomiso-de-mercancia-por-la-dian/#:~:text=El%20acta%20de%20aprehensi%C3%B3n%20es,acerca%20de%20la%20mercanc%C3%ADa%20aprehendida.



ANEXOS

1. Revisión documental



2. Revisión de mercancía





INFORME FINAL DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍAS

Programa Administración de Negocios Internacionales

3. Acta de aprehensión

DIAN <small>Por una Colombia más honesta</small>		Acta de Aprehensión e Ingreso de Mercancías al Recinto de Almacenamiento				0707		
Proceso: Recepción y Liquidación						Versión 3 Página 1 de 6 hoja 1		
Datos Generales	Acta de Aprehensión Número	1484	Acta de aprehensión (Proceso Decomiso Ordinario)	<input type="checkbox"/>	Zona primaria Aduanera <input checked="" type="checkbox"/> Zona Secundaria Aduanera <input type="checkbox"/>	Sitio o lugar de la aprehensión		
	Fecha inicio diligencia de aprehensión	11/08/2020	Acta de aprehensión y Decomiso Directo	<input checked="" type="checkbox"/>		Aeropuerto <input checked="" type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Almacén/almacén <input type="checkbox"/> Puerto <input type="checkbox"/> Depósito <input type="checkbox"/> Muelle <input type="checkbox"/>	Establecimiento comercial <input type="checkbox"/> Via Pública <input type="checkbox"/> Instalaciones del usuario <input type="checkbox"/> Zona de frontera <input type="checkbox"/> Zona franca <input type="checkbox"/> Otro: Cua? <input type="checkbox"/>	Regimen: Importación <input checked="" type="checkbox"/> Exportación <input type="checkbox"/> Tránsito Aduanero <input type="checkbox"/>
El (los) su(s) servidor (es) público (s), de la División de Gestión de CONTROL CARGA de la Dirección y/o Subdirección SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ debidamente comisionado(s) mediante Auto Comision No. 7149 de fecha 11/08/2020 y/o Resolución de Registro No. de fecha de conformidad con lo establecido en el Decreto 4048 de 2008, Resoluciones Nos. 7, 9 y 11 de 2008, entre otras, las facultades previstas en los artículos 496, 525, 543, 564, 575, y 591 del Decreto 1165 de 2019 y demás normas que lo reglamentan, modifiquen o adicionen, se procede a practicar medida cautelar de Aprehensión:								
A continuación se relacionan los interesados, titulares o responsables de la mercancía, que intervinieron en la presente diligencia:								
Datos del interesado, titular o responsable de la mercancía	Nombres y apellidos	ID	Número Identificación	En calidad	Dirección	Ciudad	Departamento	
	1	CORREOS ESPECIALIZADOS DE COLOMBIA CESCOL S A S	NIT	90007395-7	INTERMEDIARIO	TRANS 85 C No. 80 A 99	BOGOTÁ	BOGOTÁ
	2	LUIISA FERNANDA VALERO HENAO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	DESTINATARIO	ILEGIBLE	CALI	VALLE
	3							
	4							
	5							
Mercancía puesta a disposición: Número Acta de Inspección o de hechos DIAN: Fecha: Nombre Autoridad que pone a disposición la mercancía, diferente a la DIAN y/o POLFA: Número Oficio: Fecha: Número Radicación DIAN: Fecha:								
Presentación Declaración de Importación? Si No Si marcó SI debe relacionar los números de las declaraciones en la casilla de pruebas allegadas. Tienen cancelado el levante? Si No Si marcó SI, relación No., fecha de firma del acta activo en sede activa y la seccional que profirió. Seccional: Si con la aprehensión del procedimiento ordinario se entiende suspendido automáticamente el levante de las declaraciones de importación, relacionales en la casilla de pruebas allegadas marcando con una X la casilla de Suspensión del Levante. Si No								
Durante la diligencia, se allegaron las siguientes pruebas:								
Pruebas allegadas:	Item	Documento con número	Fecha	Folios	Item	Documento con número	Fecha	Folios
	1	ACTA DE HECHOS No. 1-03-246-456-5800	23/12/2019	1	8			
	2	CLIA MASTER No. 40602064521	21/12/2019	1	9			
	3	DOCUMENTO DE TRANSPORTE No. BOG191219112300	19/12/2019	1	10			
	4	ACTA DE HECHOS DE VERIFICACION No. 19583	23/12/2019	1	11			
5	INVENTARIO				12			